



c/ Jaime Bleda, 3 bajo  
Algemesí, Valencia 46680  
Telf.: 962 420 808

Telegram: @Access\_Algemesi  
algemesi@accessett.com

# “Nuestros clientes nos consideran parte de su departamento de RR.HH.”

Vicente Escrig, director de la Delegación de Access en Algemesí

**Q**ué cambios introduce la reforma laboral y cómo afecta a las ETT?

La actividad de las empresas de trabajo temporal (ETT) gira en torno a tres agentes: los trabajadores, la empresa usuaria y la propia ETT. La reforma laboral no introduce cambios ni en los agentes ni en sus necesidades, pero varía la forma en que estos se relacionan.

En la relación con nuestros clientes, los nuevos contratos eventuales definen el marco bajo el cual las ETT podemos ceder trabajadores a nuestros clientes. De este modo, las cesiones deben ajustarse a necesidades vinculadas a circunstancias de la producción imprevisibles como puede ser la existencia de un desequilibrio entre la mano de obra indefinida disponible y la necesaria; o para hacer frente a necesidades de campaña o circunstancias de la producción previsibles. Por ello, la comunicación continua con nuestros clientes es fundamental para definir correctamente las cesiones.

Por otro lado, nuestra relación laboral con los trabajadores se flexibiliza en la medida en que se nos habilita para realizar contratos fijos discontinuos. Así, podemos cubrir necesidades temporales del cliente con trabajadores tanto eventuales como indefinidos.

**- ¿Ha sido muy complicado adaptar la reforma laboral recién aprobada?**

Por un lado, se han eliminado los contratos por obra o servicio, muy utilizados en diversos sectores –entre ellos el agroalimentario– y se han redefinido los eventuales. Esto condiciona nuestras cesiones y nos ha obligado a incrementar el grado de comunicación con nuestros clientes.

A lo anterior se suma la posibilidad de contratar a trabajadores fijos discontinuos para cubrir necesidades temporales



de distintas empresas usuarias, pero esto solo ha sido posible después de negociar un acuerdo de empresa que garantiza un marco de seguridad jurídica para todos los agentes implicados: trabajadores, empresa usuaria y ETT.

Además, la reforma laboral nos ha obligado a redefinir procesos internos y a aumentar nuestro grado de exigencia para minimizar el riesgo de sanciones, que han sido revisadas con la nueva normativa.

Desde el primer momento, **Access Gestión Integral de Empleo** ha acompañado a cada uno de nuestros clientes en la adaptación a la nueva normativa laboral.

**- Entonces ¿cuándo se puede contar con los servicios de una ETT?**

Las empresas deben cubrir con empleo indefinido directo (fijo o fijo discontinuo) aquellos mínimos para los que pueden garantizar el empleo con carácter permanente. Podrán contar con nuestros servicios para cubrir todas aquellas variaciones provocadas por campañas previsibles o imprevisibles de la producción, así como pa-

ra cubrir vacaciones de trabajadores.

**- En el sector agroalimentario ¿es más complicada la adaptación de la reforma laboral debido a su temporalidad?**

Hay una realidad que no se puede obviar: los sectores agroalimentario y servicios tienen un peso significativo en el mercado laboral nacional. Y en ambos casos, la temporalidad es inherente a la actividad. El agroalimentario se fundamenta en las diferentes campañas de cosecha y recolección que, de forma directa, afectará a los picos de trabajo en almacenes y centros de distribución. Con todo ello se debe contar a la hora de realizar los contratos.

**- Entre la reforma laboral y la situación económica actual, ¿cómo se presenta el último trimestre del año?**

Como se ha visto hace dos años, las campañas agrícolas no entienden de pandemias, ni de aplazamientos. La climatología es la que es y cada producto tiene su temporada. Es el momento de trabajar todos juntos (Administración, empresas y trabajadores) para poder seguir siendo una parte importante de la locomotora económica de este país. Encaramos el final de 2022 con optimismo, pero con cautela. Debemos llegar al destino con todo lo que hemos producido durante el camino.

**- ¿Cómo consolidáis al cliente?**

Una de nuestras principales bazas es la cercanía con el cliente y el candidato. Somos una empresa valenciana que conoce la estructura empresarial, los perfiles más demandados por las empresas y el ciclo de producción de cada uno de los sectores punteros. Más que proveedores de trabajo temporal, nuestros clientes nos consideran parte de su departamento de RR.HH. Además, los 25 años trabajando juntos son un aval de conocimiento del mercado laboral. •